

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Corozal Sucre, 14 de enero del 2026.

Señora:
ANDREA ARRIETA MADRID
Corozal- Sucre.

REF: INVITACIÓN A OFERTAR PARA LA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EBS EN MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1008 DE 2025 Y QUE SE EJECUTARÁ EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE. ".

La E.S.E. PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS de Corozal – Sucre, está interesada en recibir ofertas de acuerdo con las condiciones, especificaciones y exigencias que se detallaran más adelante:

OBJETO:	““PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EBS EN MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1008 DE 2025 Y QUE SE EJECUTARÁ EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE.”.
REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA. El proponente que desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos habilitantes: 1. No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley que se entiende prestado con la presentación de la propuesta. 2. No se aceptan ofertas parciales. 3. La oferta debe ser presentada por escrito a la E.S.E. Primer Nivel Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal. CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA. Para efectos de la ejecución de la prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para apoyar la ejecución del programa equipos básicos de salud EBS en marco de la resolución 1008 de 2025 y que se ejecutará en la zona urbana del municipio de Corozal, Sucre; El oferente deberá acreditar formación y experiencia general relacionada con su profesión.
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: DOS (02) pagos por la suma DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000) M/CTE y UN (01) pago final correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de marzo hasta el 2 de abril 2026, por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 1.250.000,00) M/CTE ; los pagos se realizarán por mes vencido; contados a partir de la firma del acta de inicio y legalización del contrato; previa presentación de cuenta de cobro e informes de actividades mensuales.
PLAZO DE DURACIÓN	El contrato de prestación de servicio tendrá un plazo de DOS (02) MESES Y 15 DIAS, contados a partir de la suscripción de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Corozal – Sucre.

JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Conforme con el Manual de Contratación de la E.S.E. Teniendo en cuenta el tipo de contrato y la cuantía del mismo, se aplicará para la selección, lo dispuesto en el numeral 3.1.3, del mismo, que regulan los procedimientos para contratos.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato se ejercerá por el Subgerente de Prestación de Servicios de Salud, quien deberá certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados.

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

La propuesta deberá presentarse en el Despacho de la Gerente, localizada en la calle 13 No. 22 – 30 Barrio Cartagena de Indias de Corozal Sucre, dentro del siguiente cronograma:

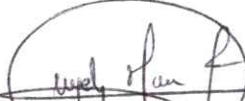
ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHAS	LUGAR
Radicación de la Invitación	14 de enero del 2026.	Dirección del Invitado
Plazo de entrega de oferta y cierre	Hasta el 15 enero del 2026 Hora: 05:00 p.m.	Sede Administrativa E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias despacho del Gerente
Escogencia de la oferta	16 de enero del 2026	Despacho de la Gerente
Suscripción del contrato	A partir del 19 enero del 2026.	Despacho de la Gerente

La propuesta se recibirá sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar, sujetándose a lo estatuido dentro del cronograma del proceso, arriba descrito.

Los Estudios previos pueden ser consultados en la oficina del Subgerente Administrativo ubicado en la calle 13 No. 22 – 30 Barrio Cartagena de Indias de Corozal.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio. 2. Caracterización familiar y del entorno, de acuerdo con el registro administrativo, considerando los sistemas de seguimiento nominal y otros sistemas de alerta de los cuales se disponen en el territorio para favorecer la gestión de atenciones no prestadas. 3. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. 4. Inducción a la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública identificar, notificar y gestionar la atención y el control de los eventos de interés en salud pública. 5. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. 6. Identificación del riesgo individual, familiar y comunitario de la población adscrita, por momento de curso de vida, sexo-género, etnia y condiciones socioeconómicas y ambientales. 6. Promoción de la afectación al sistema de seguridad social en salud realizando los trámites correspondientes. 7. Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluyen la caracterización, el plan integral de cuidado primario, la canalización y el seguimiento a los avances del plan. 8. Canalización a la institución prestadora de servicios de salud primaria, conforme a los riesgos identificados. 9. Seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud en su respectiva red de prestación de servicios.
-------------------------------------	---

10. Promoción y gestión de la articulación de los servicios de salud, sociales y ambientales, entre otros, de acuerdo con las necesidades de la población.
11. Realizar la atención en salud dentro de los Espacio territoriales y sociales conformado por un número de familias, que podrán ajustarse dependiendo de la concentración o dispersión poblacional. Incluyen tanto a los hogares, como las dinámicas comunitarias, ambientales e institucionales, considerándose la unidad mínima de intervenciones socio sanitarias ejecutadas por equipos de salud territorial.
12. Las demás contempladas en los lineamientos técnicos y que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean afines al objeto contractual.

PRESUPUESTO OFICIAL	SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 6.250.000)
PLAZO PARA PRERSENTAR LA PROPUESTA	Hasta el 15 de enero del 2026, hora 05:00 p.m
DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE:	• Carta de Presentación de la oferta • Formato Único de Hoja de Vida Función Pública. • Copia de Cedula de Ciudadanía. • Copia de Tarjeta Profesional (si aplica) • Copia de Libreta militar (para hombres menores de 50 años) • Diploma de Bachiller. • Soportes de formación académica. • Soportes de experiencia laboral. • Registro Único Tributario actualizado. • Certificado de Antecedentes judiciales. • Certificado de Antecedentes fiscales. • Certificado Antecedentes Disciplinarios. • Certificado de medidas correctivas. • Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión. • Certificado de Bienes y Rentas. • Certificado de afiliación a seguridad Social • Certificación Bancaria. • Examen ocupacional. • Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
FORMA DE CALIFICACIÓN, TÉCNICA Y PRECIO	FACTORES DE SELECCIÓN.
VALOR DE LA OFERTA	CONTENIDO DE LA OFERTA: Diligenciar en su propio formato las especificaciones técnicas y características del Servicio, VALOR DE LA OFERTA. Se verificará que el valor de la oferta no sea superior al 100% del presupuesto oficial. NOTA: Se escogerá la oferta más económica y que acredite mayor calidad La oferta que sobrepase el presupuesto oficial no será tomada en cuenta.
	 ANGELY LUZ MORA ROBLES Gerente